

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES¹³ de octubre de 1992 de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

QUINTA COMISION
Cuarta sesión sesión
celebrada el martes
a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

UN LIBRARY
1993
COMISION

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Presidente: Sr. DINU (Rumania)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

EXPRESIONES DE CONDOLENCIA EN RELACION CON EL RECIENTE TERREMOTO EN EGIPTO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/47/SR.4
26 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

EXPRESIONES DE CONDOLENCIA EN RELACION CON EL RECIENTE TERREMOTO EN EGIPTO

1. El Sr. AL MAKTARI (Yemen) expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Egipto por el reciente terremoto en ese país.
2. El PRESIDENTE se une a la expresión de condolencia, en nombre de todos los miembros de la Comisión.
3. El Sr. ELZIMAITY (Egipto) agradece al Presidente la expresión de condolencia.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (A/47/484)

4. El Sr. THORNBURGH (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada en la que tienen que demostrar si pueden adaptarse eficazmente a las circunstancias cambiantes de la época. A la Organización se le encomiendan nuevas funciones operacionales de mantenimiento y establecimiento de la paz, además de sus funciones habituales de servir de foro para el debate, elaborar normas de derechos humanos y formular programas económicos y sociales para los países en desarrollo. Muchos dudan de que pueda estar a la altura de las circunstancias.

5. En la actualidad, las Naciones Unidas tienen una oportunidad única para desempeñar en las cuestiones mundiales el papel que previeron sus fundadores, una oportunidad que les estuvo vedada durante mucho tiempo, mientras prevaleció el panorama político de la guerra fría.

6. La situación financiera general de la Organización aún es materia de grave preocupación. Al 12 de octubre de 1992, las cuotas pendientes ascendían a unos 1.200 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 550 millones correspondían al presupuesto ordinario y 605 millones a las operaciones prorrateadas de mantenimiento de la paz. Únicamente 18 Estados Miembros pagaron totalmente las cuotas con destino al presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz.

7. A lo largo de prácticamente todo el año 1992, fue necesario tomar préstamos de diversas cuentas de mantenimiento de la paz para sufragar los gastos de las operaciones. Además, al haberse agotado todas las reservas, a partir de agosto también fue preciso tomar préstamos de esas cuentas para hacer frente al presupuesto ordinario. Hasta el momento, se han tomado prestados unos 80 millones de dólares con el objeto de que el Secretario General pueda cumplir

(Sr. Thornburgh)

las obligaciones y lograr que la Organización siga funcionando. El Secretario General, en su informe sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/47/13), indicó que si entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 1992 no se recaudan, como mínimo 400 millones de dólares de las cuotas pendientes se agotarán simultáneamente los fondos del presupuesto ordinario y de todas las operaciones prorrateadas de mantenimiento de la paz.

8. En consecuencia, es gratificante que el principal contribuyente haya pagado poco tiempo antes 229 millones de dólares, lo que representa el grueso de su participación en el presupuesto ordinario, y que el tercer contribuyente más importante haya pagado 18 millones de dólares. Confía en que otros Estados Miembros que incurren en mora en el pago de sus cuotas no escatimen esfuerzos para cumplir las obligaciones financieras reglamentarias que tienen con la Organización, dado que únicamente de esa forma se resolverán los problemas financieros de aquélla. Conforme a las reglamentaciones vigentes, los Estados Miembros disponen de un mes para hacer efectivas sus cuotas después de recibir la notificación de vencimiento del Secretario General.

9. La carencia de fondos para hacer frente a los gastos, la continua incertidumbre sobre la disponibilidad de fondos en un futuro inmediato y el carácter constantemente precario de la situación financiera de la Organización se combinan para hacer muy difícil la administración eficiente de las Naciones Unidas.

10. En el cuadragésimo sexto período de sesiones, así como en el período de sesiones en curso, en el informe del Secretario General titulado "Un programa de paz" (A/47/277-S/24111) y en su Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/47/1), se formularon diversas propuestas para solucionar los problemas financieros de mediano y largo plazo de la Organización. Con todo, cabe observar que esas propuestas, de ser aceptadas, no tendrían un efecto inmediato en la situación del efectivo en lo que resta del año 1992.

11. En "Un programa de paz", el Secretario General se refirió al abismo que se ha abierto entre las tareas encomendadas a las Naciones Unidas y los medios financieros que se le proporcionan. La cuestión de la seguridad financiera de la Organización a largo plazo reviste suma importancia y complejidad y es necesario promover la conciencia y el apoyo del público en relación con ese tema.

12. Al respecto, el Secretario General y la Fundación Ford anunciaron hace poco la creación de un grupo consultivo internacional sobre la financiación de las Naciones Unidas, que será presidido por un ex Presidente de la Junta de la Reserva Federal de los Estados Unidos y un Subdirector retirado del Banco de Desarrollo del Japón. El grupo estará integrado por expertos eminentes de los sectores financiero y gubernamental de todo el mundo. El Secretario General transmitirá las recomendaciones del grupo a la Asamblea General en el período de sesiones en curso. Siempre que exista la voluntad política necesaria para abordar los problemas financieros de la Organización, podrán encontrarse soluciones viables, pero únicamente la Asamblea General podrá adoptar las decisiones apropiadas.

(Sr. Thornburgh)

13. El esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (A/47/358) constituye la estimación preliminar del Secretario General de los recursos necesarios para financiar el programa de actividades propuesto para el próximo bienio. El esbozo se preparó basándose en los mandatos existentes y en un presupuesto estable, en general. Habida cuenta de la expansión de las funciones de las Naciones Unidas en muchos sectores, es conveniente y posible efectuar importantes redistribuciones de personal y reasignación de recursos entre las diversas secciones del presupuesto. Si bien los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz aumentan rápidamente, la financiación del presupuesto ordinario todavía es fundamental para todas las actividades de las Naciones Unidas.

14. En el esbozo del proyecto de presupuesto para 1994-1995, se proponen aumentos en cuatro sectores: determinación de la política general; los nuevos Departamentos de Asuntos Políticos y Operaciones de Mantenimiento de la Paz; cooperación internacional para el desarrollo, y derechos humanos y asuntos humanitarios. Se sugiere asignar menor prioridad a los servicios comunes de apoyo, incluidos los servicios de administración, gestión y conferencias. Dado que los grados de prioridad se expresan no sólo mediante la asignación de recursos, sino también mediante la plétora de decisiones que constituyen la vida cotidiana de la Organización, asignar prioridad no es un mero tecnicismo, sino que forma parte del discurso político que caracteriza al debate sobre el presupuesto. Decir que todos los programas tienen prioridad es lo mismo que decir que nada tiene prioridad.

15. La Quinta Comisión también deberá examinar el informe del Secretario General sobre el modelo de nuevo formato para el presupuesto (A/C.5/47/3). La Secretaría opina que el nuevo formato propuesto, que es más simple, facilitará las decisiones de la Asamblea General sobre el presupuesto de la Organización.

16. Con respecto a la planificación de programas, hace observar que la Comisión tiene ante sí las primeras propuestas de revisión del plan de mediano plazo para el período 1992-1997. Se propone la revisión de unos 40 programas con el objeto de que en ellos se reflejen los nuevos mandatos aprobados desde la aprobación del plan, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y los de la primera etapa de la reestructuración de la Secretaría. Al respecto, la Quinta Comisión habrá de examinar la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación de presentar un modelo de nuevo formato del plan de mediano plazo el año siguiente. El Departamento de Administración y Gestión cree que el plan de mediano plazo debería modificarse sustancialmente, habida cuenta de que su longitud y complejidad hacen difícil lograr una comprensión cabal de la política de la Organización y de que los Estados Miembros no intervienen efectivamente en el contenido sustantivo del plan.

17. Las estimaciones revisadas para el bienio en curso en relación con las iniciativas del Secretario General sobre la primera etapa de la reestructuración de la Secretaría (A/C.5/47/2), indican que a consecuencia de la eliminación propuesta de 13 puestos de categoría superior en la Secretaría se

(Sr. Thornburgh)

logrará economizar unos 4 millones de dólares. Esa medida, en consonancia con la resolución 41/213 de la Asamblea General, se deriva de la decisión del Secretario General de simplificar la estructura de la Secretaría con miras a delimitar claramente las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas y lograr una mayor coherencia al aplicar la política de la Organización. A esos efectos, las dependencias orgánicas de la Sede se han consolidado en siete departamentos, a cargo de ocho Secretarios Generales Adjuntos.

18. Refiriéndose a las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que constituyen el programa más costoso de todos los que han emprendido las Naciones Unidas, ya que en 1992 sus gastos superan los 2.500 millones de dólares. Diez de las 12 operaciones de mantenimiento de la paz en curso se

financian en virtud de la fórmula correspondiente de prorrateo, con consignaciones para 1992 que oscilan entre un mínimo de 21 millones de dólares para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) a un máximo de 838 millones de dólares para la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) y la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). Dos de las tres operaciones establecidas en 1992 (la APRONUC y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)), son las más costosas de todas las enviadas. Se estima que los gastos necesarios para proseguir con las operaciones existentes durante seis meses más ascienden a unos 1.000 millones de dólares.

19. La APRONUC, la UNPROFOR y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) exigen grandes desembolsos mensuales de efectivo. El nivel de recaudación de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz tiene efectos directos en la disponibilidad de efectivo para satisfacer las necesidades de las operaciones. Si no se mejora la situación de los pagos, a fines de 1992 las cuentas especiales de algunas de ellas podrían registrar déficit. En 1992 ha sido necesario tomar préstamos constantemente entre las cuentas de mantenimiento de la paz con el objeto de satisfacer las necesidades de efectivo. Se concedieron préstamos al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), y partes de esos préstamos siguen pendientes. Además, una parte de los costos de iniciación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) se financiaron con cargo al fondo fiduciario en apoyo al establecimiento y mantenimiento de la paz. La única operación que se ha financiado normalmente en 1992 es la MINURSO y eso se debe al volumen reducido de las actividades que cumple.

20. La situación de la corriente de efectivo podría ser peor si se hubiesen reembolsado los gastos a los países que aportan tropas, como se previó originalmente. En realidad, sólo se ha efectuado un pago parcial de gastos de tropas en relación con la APRONUC y la UNPROFOR. A fines de octubre de 1992, los importes adeudados a esos países ascenderán a unos 250 millones de dólares.

21. La Quinta Comisión también deberá examinar la cuestión de las anomalías en la asignación de países a los cuatro grupos de contribuyentes. Al respecto, el Secretario General ha recibido solicitudes de los Estados Miembros para que realice una reasignación de países basada, entre otras cosas, en la aplicación

(Sr. Thornburgh)

de tipos de cambio y cifras de ingresos nacionales per cápita que se ajusten a la realidad.

22. Con respecto a la gestión de recursos y al control financiero, el Secretario General y su personal asignan una gran importancia a su responsabilidad fiduciaria en relación con la gestión prudente de los recursos de la Organización. Se ha procurado garantizar que esos recursos se utilicen para los propósitos con que fueron proporcionados, que se gasten teniendo en cuenta la necesidad de economizar y que en todo momento se rinda cuentas estrictamente de la utilización de los fondos.

23. La Junta de Auditores, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio 1990-1991 (A/47/315), señaló a la atención de la Asamblea General algunos casos de fraude o presunto fraude. Todos los casos fueron descubiertos por la Administración y se adoptaron las medidas apropiadas para recuperar los fondos e instituir medidas disciplinarias. Al respecto, el Secretario General tiene la intención de proponer la creación de una inspección general a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, que habrá de cumplir algunas funciones que actualmente están a cargo de otras entidades. Lamentablemente, algunas de esas entidades no han estado a la altura de las circunstancias y el sistema de las Naciones Unidas en este momento no está en condiciones de asumir las nuevas responsabilidades que los Estados Miembros le encomiendan.

24. Revisten la misma importancia el mantenimiento y perfeccionamiento de la fiscalización financiera y otros controles internos, que se beneficiarían considerablemente con el Sistema Integrado de Información de Gestión. Las auditorías internas de la Organización se centraron en la confiabilidad e integridad de la información; el cumplimiento de los criterios, planes, procedimientos, normas y reglamentaciones; la salvaguardia de los bienes; la economía y eficiencia en la utilización de los recursos, y la obtención de los objetivos programáticos establecidos.

25. En lo que atañe a los servicios de conferencias, dice que el informe del Secretario General sobre el examen de la Oficina de Servicios de Conferencias (A/47/336) se deriva en su mayor parte de un estudio realizado por el Servicio de Asesoramiento en materia de Gestión y de la labor del Departamento de Administración y Gestión. Se iniciarán proyectos experimentales para llevar a la práctica algunas de las recomendaciones relativas al sector de los servicios de traducción y se examina la posibilidad de hacer mejor uso de la traducción por contrata.

26. En el período de sesiones en curso también se presentará un informe sobre los servicios de conferencias de Viena. En 1992 se avanzó algo en relación con la meta de establecer un servicio de conferencias unificado en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV). La ONUUV y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) siguen examinando esa cuestión.

27. Se sigue ejecutando el proyecto de incorporación del disco óptico y ya hay algunas instalaciones completas en Ginebra y Nueva York y ha comenzado en ambos lugares la capacitación relativa a los sistemas. La prueba de las conexiones a

(Sr. Thornburgh)

las misiones de los Estados Miembros en Nueva York se llevará a cabo en el cuarto trimestre de 1992.

28. A consecuencia del número cada vez mayor de peticiones que formulan los Estados Miembros para que se celebren sesiones y conferencias con calendarios más regulares y se presente la documentación dentro de plazos más estrictos, la carga de trabajo de la Oficina de Servicios de Conferencias es cada vez más alarmante. Es evidente que la situación no puede continuar. Hay tres soluciones: disminuir la demanda de servicios limitando el número de sesiones y conferencias; modificar el derecho a que se levanten actas de las sesiones; o aumentar el volumen de los servicios que se prestan. El Departamento de Administración y Gestión está dispuesto a desempeñar su función empleando los recursos en la forma más eficaz posible mediante una mejor utilización de la tecnología y una gestión más eficaz de los recursos humanos, pero esa tarea sería más fácil si los Estados Miembros estuviesen dispuestos a examinar seriamente el calendario actual de sesiones y conferencias y determinar si hay algunas que realmente no son necesarias. Cabe considerar la posibilidad de declarar una moratoria de conferencias internacionales, por ejemplo, durante el año del 50º aniversario, 1995, para que haya tiempo de evaluar a fondo la cuestión.

29. Con respecto al programa de innovaciones tecnológicas, es esencial establecer en las Naciones Unidas, una infraestructura general viable de computadoras y telecomunicaciones. Al disponer de esa infraestructura, la Organización podrá beneficiarse de los nuevos avances tecnológicos. En ese sentido, es fundamental la utilización de computadoras, que se están transformando en el principal instrumento para compartir e integrar la información y facilitar, de esa forma, los programas de trabajo de las organizaciones. Las Naciones Unidas deben decidirse a utilizar cada vez más la tecnología moderna, lo que, a su vez, coadyuvará a aprovechar al máximo su recurso más importante: su personal.

30. El Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión constituye el principal programa de innovación tecnológica. Se prevé iniciarlo en la Sede a comienzos de 1993 e instalarlo totalmente a fines de 1993, después de lo cual, durante 1994 se instalará en las demás oficinas principales. Un estudio encargado a un equipo de expertos particulares por la Asamblea General, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, confirmó que se lograrían los beneficios esperados. La necesidad de emplear ese sistema, que proporcionará a la administración información actualizada en materia financiera y de personal, quedó demostrada sin lugar a dudas en los últimos meses. El sistema constituirá un importante instrumento estratégico para administrar la Organización y racionalizar aún más su labor.

31. En lo que atañe a las cuestiones del personal, la reestructuración en curso está encaminada a consolidar actividades anteriores de reestructuración y a expandir el proceso, incorporando en él a las oficinas situadas fuera de Nueva York. En la primera etapa se fusionaron algunos departamentos y oficinas, lo que dio como resultado una estructura más simplificada, en la cual las responsabilidades están delimitadas con mayor claridad. Al mismo tiempo, se crearon nuevas oficinas con el objeto de satisfacer las nuevas exigencias impuestas a la Organización por los Estados Miembros. Junto con la nueva

(Sr. Thornburgh)

estructura, se llevó a cabo un análisis pormenorizado de las plantillas, con el objeto de racionalizarlas y reforzarlas siempre que fuera oportuno. Eso no supone una reducción, antes bien, constituye una etapa de adaptación a nuevas exigencias.

32. En febrero de 1992 se suspendió provisionalmente la contratación externa para los puestos vacantes en la categoría profesional, lo que proporciona la oportunidad de evaluar caso por caso la necesidad de llenar determinadas vacantes, así como la de utilizar al máximo las dotes del personal existente y redistribuir puestos vacantes innecesarios en sectores de rápido desarrollo, como las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz. La intención no es modificar las reglamentaciones financieras actuales sobre la transferencia de recursos entre diversas secciones del presupuesto, sino únicamente indicar que una mayor flexibilidad en la utilización de los recursos de personal es la única forma de reaccionar rápidamente y con mayor eficacia a las circunstancias cambiantes y a los nuevos mandatos.

33. Como resultado de las conversaciones que se llevaron a cabo con la dirección y el personal de diversas oficinas situadas fuera de la Sede, se puso de manifiesto la necesidad de adoptar medidas encaminadas a reforzar la competencia del personal y fortalecer su espíritu de trabajo, con el objeto de aumentar la eficacia de la Organización. Al respecto, el Departamento estudió los programas de capacitación y tomó nota de las enormes exigencias a que debe hacer frente el presupuesto reducido de que se dispone para ese sector. Habida cuenta de que la Organización ha de abordar tantas actividades nuevas e importantes, será preciso que el personal esté mejor capacitado para desempeñarlas. En consecuencia, ha de asignarse prioridad a la formación, especialmente en materia de gestión. Ese es un aspecto importante, debido a la estrecha relación que existe entre el desempeño eficaz de la dirección y la administración y el espíritu positivo de cooperación del personal y su productividad y satisfacción profesional. En este momento, las Naciones Unidas únicamente asignan un 0,27% de los gastos de personal a la formación profesional y administrativa, en tanto que los organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, el UNICEF y el Banco Mundial, gastan un promedio de ocho veces más. El Secretario General preparará en breve un informe sobre ese tema. Si las delegaciones realmente están decididas a hacer algo al respecto, colaborarán con el Departamento para encontrar los recursos necesarios.

34. En 1992, asimismo, un grupo de expertos en recursos humanos de los Gobiernos de Francia y Australia trabajaron con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la elaboración de un informe, que se publicará en breve, sobre las perspectivas de carrera. Si ese plan se lleva a la práctica, las Naciones Unidas modificarán espectacularmente la forma en que administran a su personal y podrán prestarle mejores servicios.

35. Los funcionarios de todos los niveles se quejan constantemente del régimen de personal engorroso y complicado que se ha establecido a lo largo de la historia de la Organización. Es preciso modificar ese régimen. Cuando la Comisión examine el informe sobre perspectivas de carrera, ha de considerar la posibilidad de aumentar las consignaciones para la formación profesional y administrativa; llevar a cabo evaluaciones bien fundadas de la actuación profesional, con la correspondiente rendición de cuentas, y modificar el

(Sr. Thornburgh)

procedimiento engorroso de impugnación y mejorar también la situación de las mujeres, quienes en este momento ocupan únicamente el 30% de los puestos sujetos a distribución geográfica.

36. Por último, el Departamento de Administración y Gestión intenta mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los Estados Miembros y a otros departamentos, agilizar los servicios y también reducir los gastos, todo lo cual significa garantizar que los recursos asignados se empleen de manera eficaz en función de los costos. Se trata de establecer una visión de los cambios necesarios que sea compartida por todos los miembros de la Secretaría. Si bien la reforma no tendrá lugar de un día para otro, confía en que, con la colaboración de todos los interesados, el Departamento pueda informar a la Comisión en 1993 de las mejoras significativas que se hayan logrado.

37. El Sr. HUSLID (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que la Comisión ha reconocido la urgencia que revisten los temas 106 y 107 del programa, ya que ha decidido examinarlos al comienzo del período de sesiones. Es necesario, entonces, que exista la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo que permita mejorar la deplorable situación financiera de las Naciones Unidas. Los países nórdicos no pueden comprender por qué la inmensa mayoría de los Estados Miembros no pagan sus cuotas correspondientes al presupuesto ordinario o a las operaciones de mantenimiento de la paz. Es paradójico que los mismos Miembros que piden a la Organización que asuma nuevas e importantes responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz no estén dispuestos a proporcionarle los recursos financieros que necesita para cumplirlas. A los miembros del Consejo de Seguridad les incumbe una responsabilidad especial al respecto.

38. Los países que, como los nórdicos, cumplieron fielmente sus obligaciones financieras con la Organización, están sometidos a presiones internas cada vez mayores como resultado del aumento espectacular de las consignaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y los ingentes importes pendientes de reembolso en relación con las tropas de mantenimiento de la paz que pusieron a disposición de la Organización. Como hay tantos Estados que no hacen efectivas las cuotas que les corresponden, los países que hasta este momento las pagaron total, oportuna e incondicionalmente se sienten menos inclinados a hacerlo. Es un círculo vicioso que debe romperse.

39. En cuanto a las propuestas concretas que figuran en el informe del Secretario General (A/C.5/47/13), dice que los países nórdicos favorecen la de cobrar interés sobre los saldos adeudados, lo que es normal en la práctica comercial, y esperan que la Asamblea General emprenda una acción decisiva al respecto en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Además, reiteran su enérgico apoyo al establecimiento de un fondo provisorio de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz que permita hacer frente a los gastos iniciales de las operaciones, y participarían activamente en las consultas oficiosas que se celebraran al respecto. Apoyan la propuesta de aumentar el Fondo de Capital Circulante en alrededor del 25% de la estimación anual para el presupuesto ordinario, como forma de mejorar la liquidez.

(Sr. Huslid, Noruega)

40. Los países nórdicos tienen dudas acerca de la propuesta de autorizar al Secretario General a que pida préstamos comerciales en caso de producirse un déficit de caja, habida cuenta de que el endeudamiento externo sólo serviría para aumentar los gastos generales de la Organización, sin solucionar el problema básico de los pagos atrasados. La creación de un Fondo de Dotación de las Naciones Unidas para la Paz es una idea interesante e innovadora. Con todo, la meta propuesta de 1.000 millones de dólares es irrazonable, en vista de la actual crisis financiera, y dadas las repercusiones que podría tener una ampliación de esa índole de la base de ingresos de la Organización, sería necesario realizar un estudio más detenido del asunto antes de adoptar una decisión. Asimismo, si bien ha de examinarse la propuesta de que la Asamblea General asigne un tercio de los gastos estimados de cada nueva operación de mantenimiento de la paz en cuanto el Consejo de Seguridad haya decidido establecerla, ello debería hacerse tomando en cuenta el fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz y las conversaciones en curso sobre la competencia del Consejo y la Asamblea General. Por último, si bien los países nórdicos reconocen que puede ser necesario que el Secretario General esporádicamente adjudique contratos sin llamar a licitación pública, piensan que, por razones de equidad y responsabilidad, debe evitarse que esos contratos aumenten.

41. Los países nórdicos observan con interés la invitación del Secretario General a un grupo de expertos internacionales para que examine la cuestión de la financiación de las Naciones Unidas y se complacerán en examinar en la Comisión sus comentarios sobre el resultado de las consultas con ese grupo.

42. Por último, exhorta a todos los Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas de 1992 o de los años anteriores a que lo hagan a la brevedad. Mientras los Estados Miembros no paguen sus cuotas puntual e íntegramente, conforme a sus obligaciones reglamentarias, continuará la crisis financiera.

43. El Sr. KUKAN (Checoslovaquia), después de señalar a la atención de la Comisión la gravedad de la situación financiera de la Organización, dice que su país apoya plenamente la solución propuesta en el documento A/46/600/Add.1. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas, sobre todo porque con el final de la guerra fría las Naciones Unidas asumen funciones cada vez más importantes. Por otra parte, también es esencial adoptar medidas para mejorar la eficiencia de la Organización y limitar el aumento del presupuesto.

44. Checoslovaquia es uno de los pocos países que paga total y puntualmente las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Por otra parte, hace lo posible por cumplir sus obligaciones con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, si bien no siempre es posible efectuar todos los pagos a su debido tiempo. En realidad, la información divulgada después de la revolución de 1989 revela que su país es mucho menos próspero de lo que se creía anteriormente. En efecto, con el objeto de presentar un panorama más halagador de la economía de Checoslovaquia, las autoridades anteriores mantenían unos tipos oficiales de cambio de moneda nacional que no se ajustaban a la realidad. De esa forma, las estadísticas en que se basaba la cuota de Checoslovaquia con destino al presupuesto de las Naciones Unidas

(Sr. Kukan, Checoslovaquia)

sobreestimaban los ingresos reales per cápita del país. En realidad, el decenio de 1980 fue para Checoslovaquia un periodo de dificultades económicas y declinación de la economía. En ese momento el país atravesaba la primera y difícil etapa de transición a una economía de mercado, en un clima económico desfavorable.

45. Su delegación tiene el propósito de presentar a la Comisión un proyecto de resolución en que pedirá a la Asamblea General que transfiera a Checoslovaquia del grupo B al grupo C del plan de reparto proporcional de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Confía en que la Comisión apruebe su solicitud.

46. El Sr. CHUINKAM (Camerún) dice que es erróneo esperar que la Organización desempeñe nuevas tareas de gran envergadura sin proporcionarle los recursos necesarios. Su delegación opina que el problema financiero de las Naciones Unidas es de índole política y presupuestaria. Algunos Estados Miembros utilizan el incumplimiento del pago de sus cuotas como instrumento político para influir sobre la Organización, en tanto que otros realmente no pueden pagarlas puntual e íntegramente. Espera que las recientes reformas en la Secretaría debiliten el argumento de la ineficiencia y obliguen a los países de la primera categoría a aclarar cabalmente a sus ciudadanos que, si desean que las Naciones Unidas mantengan la paz y la seguridad internacionales, tendrán que pagarlo. Por otra parte, compadece sinceramente a los países que realmente no pueden pagar sus cuotas. Si bien el Camerún siempre hizo los sacrificios necesarios para cumplir sus obligaciones financieras, algunas veces lo hizo con atraso.

47. Su delegación podría apoyar la idea de cobrar interés sobre los pagos atrasados de los Estados Miembros únicamente si se distinguiera entre las dos categorías de Estados, de modo que no se castigara injustamente a los países que verdaderamente no pueden pagar. Por otra parte, el endeudamiento con acreedores comerciales es una solución de emergencia aceptable, siempre que el interés de los préstamos sea sufragado por los Estados Miembros que tienen los medios, pero no la voluntad, de pagar sus cuotas.

48. Su delegación acepta, en principio, que se establezca un fondo provisional de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz, si bien no cree que eso constituya una solución a largo plazo para el problema de la liquidez. No plantea objeciones a la suspensión de las reglamentaciones financieras pertinentes con el objeto de permitir la retención de los excedentes presupuestarios, siempre que esa medida sea provisional, ya que los excedentes pertenecen a los Estados Miembros. Habida cuenta del aumento desmesurado de las actividades humanitarias, apoya la creación de un Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias financiado con contribuciones voluntarias. También está a favor de que se imponga un gravamen a las ventas de armas, con el objeto de llevar un registro de armas, así como un gravamen a los viajes aéreos internacionales. La exención general de impuestos a los aportes que realicen a las Naciones Unidas las fundaciones, las empresas y los particulares es una buena idea, como también lo es la propuesta de establecer un Fondo Rotatorio de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de 50 millones de dólares. No obstante, no se puede comprometer a aceptar la propuesta que acompaña a la anterior, de autorizar a la Asamblea General a que consigne de inmediato la tercera parte de

(Sr. Chuinkam, Camerún)

los gastos estimados de cada nueva operación de mantenimiento de la paz. En su opinión, antes de aprobarse cualquier consignación, han de estudiarse las estimaciones pormenorizadas de gastos. Si esa propuesta se llevara a la práctica, las consignaciones deberían realizarse caso por caso.

49. Con respecto a la propuesta sobre la adjudicación de contratos, su delegación desea saber qué circunstancias serían suficientemente excepcionales como para hacer necesaria la adjudicación sin convocar a licitación pública. Por otra parte, desearía oír una explicación pormenorizada o una propuesta concreta sobre la modificación de la fórmula de cálculo de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

50. El Sr. JAMRAH (Malasia) reitera la inquietud de su delegación por la prolongada crisis financiera de las Naciones Unidas, agravada todavía más por el aumento sin precedentes del número de operaciones de mantenimiento de la paz. La raíz del problema no radica en una mala administración financiera, sino en que los Estados Miembros, especialmente los principales contribuyentes, no pagan sus cuotas puntual e íntegramente. Su delegación expresa su desaliento, en particular, porque más de la mitad del total de pagos atrasados corresponde a cuotas de dos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

51. En general, Malasia está de acuerdo con las ideas propuestas por el Secretario General en el documento A/C.5/47/13. Sin embargo, desea recalcar que las medidas que se adopten deberían ser provisionales, en tanto esté pendiente el pago de las cuotas. También deberían cumplir las disposiciones reglamentarias pertinentes y no imponer una carga indebida a los países en desarrollo necesitados.

52. La propuesta del Secretario General de cobrar interés a una tasa comercial a los Estados Miembros que tienen cuotas atrasadas es oportuna y merece un examen cuidadoso. Sin embargo, su delegación comparte la opinión expresada en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/46/765), de que se necesitaría una explicación más pormenorizada. Por otra parte, sería preciso determinar si la propuesta está en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Carta.

53. Su delegación comparte las dudas expresadas por la CCAAP y por otras delegaciones acerca de la viabilidad de los préstamos comerciales, no sólo porque el interés correspondiente aumentaría la carga financiera de la Organización, sino también porque sería difícil encontrar una fórmula justa para repartir proporcionalmente los gastos. Además, la Organización, por su carácter de órgano mundial, no debería estar endeudada con instituciones financieras comerciales.

54. El establecimiento inmediato de un Fondo Rotatorio de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de 50 millones de dólares es una sugerencia práctica que debería contar con la aprobación por consenso de los Estados Miembros, ya que el Fondo sería similar al Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias. Su delegación está dispuesta a examinar con otras delegaciones interesadas las diversas modalidades de provisión de recursos. Sin embargo, se reserva el derecho de formular comentarios sobre la propuesta de establecer un Fondo de Dotación de las Naciones Unidas para la Paz de 1.000 millones de dólares hasta

(Sr. Jamrah, Malasia)

que se disponga de todos los informes del Secretario General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

55. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su delegación acogería con beneplácito toda la información adicional posible relativa a la situación de la corriente de efectivo, además de la que figura en el informe del Secretario General (A/C.5/47/13) y en la declaración del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión. En ocasiones anteriores, las cifras proporcionadas mostraban los saldos de caja disponibles en el Fondo General y las cuentas de mantenimiento de la paz al final de cada mes. Pregunta si pueden proporcionarse esos importes para 1992, indicándose la situación real en cada mes hasta fines de septiembre y las proyecciones de la Secretaría para cada mes hasta fines de diciembre. Está seguro de que esa información será muy útil para las delegaciones.

56. El PRESIDENTE dice que pedirá a la Secretaría que proporcione la información pertinente.

57. El Sr. INOMATA (Japón) hace suya la solicitud formulada por el representante del Reino Unido. Si bien el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión dijo que han de consignarse 1.000 millones de dólares más para los seis meses siguientes a los efectos de sufragar todas las operaciones de mantenimiento de la paz, es consciente de la demora considerable con que se presentó el proyecto de presupuesto para la siguiente etapa de las operaciones y está preocupado por las consecuencias que ese hecho pueda tener para el programa de trabajo de la Comisión. Cualquier demora que se produzca pondrá en peligro el envío oportuno de las cartas de fijación de cuotas a los Estados y podría precipitar una crisis financiera. Por lo tanto, se complacerá en recibir información sobre la preparación de las propuestas presupuestarias para la siguiente etapa de las operaciones de mantenimiento de la paz.

58. El Sr. BAUDOT (Contralor interino) dice que se previó presentar en octubre a la Quinta Comisión, por conducto de la CCAAP, una solicitud de consignación adicional para la operación de mantenimiento de la paz en Camboya. Sin embargo, eso no fue posible, ya que era necesario reunir información exacta para el informe sobre la actuación durante los primeros seis meses de la operación, que ha de presentarse junto con la nueva solicitud presupuestaria. Las cartas de fijación de cuotas se enviarán inmediatamente después de que se presente el presupuesto, lo que, según espera, se llevará a cabo a mediados de noviembre. Además, la CCAAP tiene ante sí una solicitud de la Secretaría de autorización para efectuar gastos después del 31 de octubre y antes de que la Asamblea General apruebe el nuevo presupuesto.

59. El Sr. AL MAKTARI (Yemen) dice que está de acuerdo con el Secretario General en que la crisis financiera se debe principalmente al atraso en el pago de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz. Con todo, existen también otros factores, en especial, las ingentes sumas que se gastan en los servicios de expertos, que representan el 80% de los gastos del presupuesto, en comparación con el 20% asignado a los proyectos humanitarios.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (A/47/7/Add.1, A/47/32, A/47/287, Y A/47/366; A/C.5/47/1)

60. El Sr. KARBUCZKY (Hungría), Presidente del Comité de Conferencias, al presentar el informe del Comité que preside (A/47/32), dice que en 1992 el Comité de Conferencias dedicó buena parte de su atención a las cuestiones relacionadas con el control y la limitación de la documentación. En toda su labor, el Comité ha tenido en cuenta las responsabilidades que le fueron confiadas mediante la resolución 43/222 B de la Asamblea General, sin olvidar el objetivo último de lograr una gestión productiva de los recursos dedicados a la prestación de servicios para las reuniones y a la documentación, sin menoscabo de la alta calidad de dichos servicios. El Comité ha centrado su atención en tres aspectos, a saber, los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y la Secretaría, todos los cuales desempeñan una función en el logro de ese objetivo. En un esfuerzo por aumentar su influencia en esos tres frentes, el Comité ha establecido normas para los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales y emitido directrices para la Secretaría. Después de amplias deliberaciones, se hicieron 18 recomendaciones concretas directamente a la Asamblea General y se han emitido otras directrices dirigidas a la Secretaría.

61. El proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 1993 que figura en el anexo I es esencialmente una versión actualizada del que se aprobó en 1991 y ha sido revisado y enmendado con miras a aumentar la utilización eficaz de los limitados recursos de conferencias, evitar la superposición, y garantizar que los órganos intergubernamentales y de expertos contaran con la información procedente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto cuando examinaran cuestiones administrativas y financieras. Las recomendaciones del Comité se formulan en los párrafos 9 a 16 del informe e incluyen una recomendación a la Asamblea General de que pida a todos los órganos subsidiarios que soliciten el asesoramiento técnico de la Oficina de Servicios de Conferencias en relación con la disponibilidad de locales para la prestación de servicios de conferencias antes de formular recomendaciones sobre las fechas y la periodicidad de períodos de sesiones futuros o hacer ajustes al respecto, con el fin de evitar situaciones en que la Secretaría se encuentre ante un hecho consumado en cuanto a decisiones adoptadas sobre fechas de períodos de sesiones a los que no se podría prestar servicios con arreglo a los recursos permanentes existentes. El Comité también pidió a la Secretaría que presentase a la Asamblea General en el período de sesiones en curso una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de reestructuración del mecanismo intergubernamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Además, el Comité solicitó al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que siguieran evaluando sus necesidades en materia de reuniones y de documentación con miras a reducirlas en la medida de lo posible y que informaran al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

62. El Comité examinó de nuevo las estadísticas de utilización de una muestra básica de los órganos de las Naciones Unidas y encontró que el resultado general correspondiente a 1991 fue alentador, con un índice de utilización colectiva

(Sr. Karbuczky, Hungría)

del 78%, superior al nivel de referencia del 75%, fijado previamente por el Comité. En respuesta a la resolución 44/196 de la Asamblea General en que ésta pedía al Comité que revisara la metodología relativa a las tasas de utilización de servicios de conferencias a fin de proporcionar una evaluación más precisa del uso general de los recursos, el Comité elaboró una metodología revisada que se introdujo a manera experimental para un período de tres años que abarca hasta fines de 1992. Se han introducido los elementos y cálculos adicionales y la metodología experimental será evaluada en 1993, cuando el Comité examine cada aspecto de los cálculos (el índice de utilización, el índice de precisión en la planificación, la tasa de reuniones y el índice de disponibilidad de la documentación anterior a los períodos de sesiones) con miras a establecer normas para cada uno de ellos.

63. De conformidad con la resolución 46/190, se pidió a todos los órganos subsidiarios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que celebrasen consultas oficiosas con el fin de mejorar la utilización de sus recursos de servicios de conferencias y que comunicaran los resultados de las consultas al Presidente del Comité de Conferencias, quien analizaría las respuestas recibidas y examinaría los casos en que el índice de utilización fuera inferior al nivel de referencia establecido durante por lo menos tres períodos de sesiones. Con miras a contar con la información más completa posible, el Comité decidió examinar la cuestión en 1993. Mientras tanto, sin embargo, el Comité analizó la información recibida hasta ese momento y decidió recomendar a la Asamblea General que instara a todos los órganos de las Naciones Unidas a aprovechar al máximo la precisión con que esos órganos proyectasen el número de reuniones con servicios completos que necesitarían, principalmente mediante una mejor planificación de las consultas oficiosas. También pidió al Presidente que celebrase consultas con los presidentes de los órganos en que el índice de utilización fuera inferior al nivel de referencia establecido para los tres últimos períodos de sesiones, con miras a formular recomendaciones apropiadas con el objeto de lograr la utilización óptima de los servicios de conferencias.

64. En un esfuerzo por aumentar la conciencia de los Estados Miembros acerca de lo que debe hacerse para utilizar de manera más eficaz los recursos limitados y costosos, el Comité pidió a la Secretaría que determinase el "costo teórico por hora de tiempo de reuniones" y que señalase dichos costos a la atención de los miembros de todos los órganos de las Naciones Unidas. El Comité también examinó las tendencias con respecto a las necesidades en materia de reuniones y documentación y llevó a cabo una evaluación detallada de la situación actual de la planificación coordinada de todos los aspectos de organización de los servicios de conferencias, con miras a elaborar un sistema de planificación y coordinación globales.

65. La disponibilidad y la claridad de la documentación es fundamental para que las delegaciones puedan participar plenamente en la labor de los órganos intergubernamentales y la longitud de los documentos, así como la puntualidad en la entrega, es un tema de gran preocupación para todas las delegaciones, como lo evidencia el elevado número de resoluciones de la Asamblea General relativas a esa cuestión. Además, es evidente que a los Estados Miembros y a los órganos intergubernamentales incumbe cierta responsabilidad respecto de la

(Sr. Karbuczky, Hungría)

documentación, ya que las medidas o decisiones que adoptan a menudo tienen una influencia directa sobre la distribución en fecha oportuna, la longitud y la cantidad de los documentos.

66. El Comité examinó un informe sobre el cumplimiento por parte de los órganos subsidiarios de las directrices relativas al límite propuesto de 32 páginas para los informes y, con miras a reducir el volumen de documentación y mantener a las delegaciones plenamente informadas, decidió recomendar a la Asamblea General que pidiese a la Secretaría que al iniciarse los períodos de sesiones de los distintos órganos señalara a la atención de éstos las resoluciones, las normas y los reglamentos pertinentes que rigen la preparación de documentación, que pidiese a los Estados Miembros que actuasen con moderación al solicitar la distribución de comunicaciones como documentos oficiales y al presentar sus informes, y que pidiese a los órganos subsidiarios que se atuvieran al límite de 32 páginas, en un esfuerzo por reducir la longitud de los informes sin perjuicio de la calidad o del cumplimiento de las obligaciones impuestas sobre presentación de informes.

67. Además, el Comité pidió a la Secretaría que, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, incorporase información sobre el formato preferido para los informes y los costos del procesamiento de la documentación en las reuniones de información y los programas de capacitación que se utilizaban para nuevos delegados y funcionarios de la Secretaría responsabilizados con la preparación de informes definitivos de los órganos de las Naciones Unidas, a fin de lograr que se prepararan informes más concisos. También se pidió a la Secretaría que preparase un modelo de informes definitivos de órganos subsidiarios, basado en las directrices en vigor para la redacción de documentos para que el Comité siguiera examinando ese tema del programa.

68. En relación con el levantamiento de actas de sesiones, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General que solicitase de la Secretaría que las actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea fuesen definitivas, en el entendimiento de que se publicarían correcciones consolidadas a intervalos adecuados, con el objeto de que el texto definitivo de las actas estuviera disponible rápidamente y de reducir los costos. El Comité también solicitó de la Secretaría que examinase la posibilidad de preparar las actas literales del Consejo de Seguridad de manera similar.

69. El Comité solicitó de la Secretaría que le presentara un informe en su período de sesiones sustantivo de 1993 sobre la validez de las directrices en que se basaban las recomendaciones sobre el levantamiento de actas de sesiones de los órganos subsidiarios de la Asamblea General.

70. El Comité observó de nuevo que no se cumplía la norma de las seis semanas para la publicación de la documentación anterior al período de sesiones y decidió reafirmar su insistencia respecto del pleno cumplimiento de esa norma, de conformidad con el párrafo 24 de la resolución 46/190. A ese respecto, el Comité también decidió recomendar a la Asamblea General que hiciera un llamamiento a los órganos intergubernamentales para que utilizaran el informe sobre el estado de preparación de documentación anterior al período de sesiones

(Sr. Karbuczky, Hungría)

al examinar los arreglos de organización de los períodos de sesiones sustantivos, ya que constituía un instrumento útil para ajustar su labor. La Asamblea General también instaría a los órganos subsidiarios a que examinaran sus programas con miras a evaluar si podían ayudar a cumplir la norma de las seis semanas, mediante arbitrios tales como la combinación de temas del programa y la limitación de las solicitudes de documentación anterior al período de sesiones en la medida de lo posible.

71. Además, el Comité pidió a la Secretaría que ampliara las consultas entre los departamentos a fin de mejorar la disponibilidad de documentación en fecha oportuna. El Comité también pidió a la Secretaría que publicara nuevamente el documento con explicaciones sobre las fechas que figuraban en todos los documentos y que incluyera esa información en los números futuros de los folletos titulados "Información para las delegaciones".

72. El Comité ha dedicado un tiempo considerable al examen de la Oficina de Servicios de Conferencias de conformidad con la resolución 46/190 y considera que en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/47/336) se presenta un examen valioso de los problemas de que se trata. El Comité toma nota de las recomendaciones concretas formuladas por la Secretaría y de las medidas adoptadas, pero considera que no se ha analizado suficientemente la relación costo-beneficio en la aplicación de nuevas tecnologías y las consecuencias financieras de las recomendaciones que figuran en el informe. En consecuencia, el Comité pidió a la Secretaría que siguiera observando los acontecimientos que afectaran el rendimiento de la Oficina de Servicios de Conferencias en algunas esferas diferentes y que informara al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, por intermedio del Comité de Conferencias y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

73. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobase las revisiones propuestas para el plan de mediano plazo correspondiente al período 1992-1997 relativas a los servicios de conferencias y de biblioteca. En relación con la organización de su propio trabajo, el Comité decidió mantener la duración general y el carácter anual de sus períodos de sesiones, así como su actual programa de trabajo bienal.

74. El Comité también examinó un informe sobre la conveniencia y viabilidad de instalar un sistema de señales apropiado cuando se establezca un límite de tiempo para las intervenciones, de conformidad con el artículo 72 del reglamento de la Asamblea General (A/47/287) y decidió recomendar a la Asamblea que instalara los artefactos portátiles descritos en el párrafo 15 del informe en cantidades suficientes y de la manera más económica posible. Ese sistema podría entrañar economías considerables en recursos de servicios de conferencias y debe señalarse a la atención de todos los órganos y usuarios.

75. La Sra. CESTAC (Subsecretaria General de Servicios de Conferencias) dice que los acontecimientos que se han producido en la escena política internacional en los años recientes han tenido consecuencias importantes sobre la función de la Organización y, más concretamente, sobre el funcionamiento de la Oficina de Servicios de Conferencias. El fin de la bipolarización de las relaciones

(Sra. Cestac)

internacionales ha permitido a la Organización salir de la parálisis que le había impedido desempeñar plenamente su función con arreglo a la Carta, a la vez que se han multiplicado considerablemente las situaciones que exigen su intervención. En relación con la repercusión de esos acontecimientos en la Oficina de Servicios de Conferencias, sería simplista creer que la intensificación y multiplicación de las operaciones sobre el terreno hayan hecho pasar a un segundo plano la función tradicional de la Organización de servir de foro para la comunicación. Las complejas y a menudo trágicas situaciones a las que hacen frente las Naciones Unidas mediante la adopción de medidas sobre el terreno da lugar a una intensa actividad diplomática. La intensificación de las actividades del Consejo de Seguridad y la multiplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz han traído por resultado un aumento considerable del volumen de documentación procesada y de reuniones a las que se prestan servicios y exigen una mayor flexibilidad por parte de las dependencias de la Oficina, que debe estar en condiciones de dar una respuesta inmediata en cualquier momento a las necesidades del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios (A/47/1). Durante todo el año 1987, el Consejo celebró 49 sesiones oficiales, aprobó 14 resoluciones y emitió nueve declaraciones del Presidente; durante los siete primeros meses de 1992, celebró 81 sesiones oficiales, aprobó 46 resoluciones y emitió 43 declaraciones del Presidente. Durante la primera mitad de 1987, el volumen de documentación traducida para el Consejo y sus órganos subsidiarios ascendió a 875.900 palabras, o 2.630 páginas; durante los seis primeros meses de 1992, el volumen de esa documentación alcanzó 8,3 millones de palabras, o aproximadamente 25.000 páginas, lo que representa un aumento de casi 10 veces aquella cantidad.

76. El año 1992 señala un momento histórico de cambio para la Secretaría. El Secretario General ha emprendido una amplia reforma de la Secretaría a la luz de las nuevas funciones asumidas por las Naciones Unidas, en particular la intensificación de sus operaciones sobre el terreno. La primera fase de la reforma ha dado lugar a la reagrupación de algunas oficinas o departamentos. Como consecuencia, el antiguo Departamento de Servicios de Conferencias se ha transformado en una oficina del Departamento de Administración y Gestión. La segunda fase de la reforma, actualmente en curso, consiste en determinar las consecuencias, en materia de organización y métodos, de la racionalización de la estructura de la Secretaría decidida a principios de 1992 y que ya ha dado lugar a una congelación de 28 puestos en la Oficina que serán posiblemente redistribuidos, según la decisión adoptada en agosto de 1992. El reto de la Secretaría consiste en mostrar que puede convertirse en el instrumento eficaz y flexible que la revitalización del papel de la Organización exige, sin que se modifique el presupuesto general. Para la Oficina de Servicios de Conferencias, la tarea es particularmente difícil. Por una parte, el control de los costos de los servicios de conferencias preocupa a los Estados Miembros; por otra, a pesar de los esfuerzos combinados de los Estados Miembros - por intermedio del Comité de Conferencias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión y de la Secretaría, no ha sido posible reducir los programas que constituyen la parte esencial del mandato de la Oficina, a saber, la prestación de servicios a las sesiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y el procesamiento y la distribución de la documentación en varios idiomas que necesitan dichos órganos. En verdad, la demanda de los servicios de la Oficina es mayor que nunca. Frente a ese dilema,

(Sra. Cestac)

la Oficina redobla sus esfuerzos por mejorar sus métodos y la organización de sus servicios. La Oficina está realizando grandes progresos, pero su libertad de acción tiene límites.

77. Aunque en su período de sesiones de 1992, el Comité de Conferencias centró su atención principalmente en la documentación, algunas de las cuestiones que planteó afectan casi a la totalidad del mandato de la Oficina de Servicios de Conferencias. En vista de que el Presidente del Comité acaba de presentar un informe detallado, la oradora comentará solamente algunos aspectos sobresalientes.

78. En primer lugar, entre otros temas especiales incluidos en su programa, al Comité se le pidió que expresara su opinión sobre el proyecto de revisiones al programa 39 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997. Las revisiones propuestas no cambian la orientación principal del plan y van dirigidas en esencia a actualizarlo a la luz de la evolución de la situación en determinadas esferas. El Comité recomendó varias modificaciones en la redacción de las propuestas y sus recomendaciones se señalaron a la atención de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas.

79. El Comité también aprobó las líneas generales de un informe sobre la política de publicaciones de la Organización que se presentaría a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, de conformidad con la resolución 46/185 B. La oradora hace observar que, en una decisión conexa, el Comité de Información, en su decimocuarto período de sesiones, recomendó a la Asamblea General que pidiese al Secretario General que diera instrucciones a la Junta de Publicaciones para que formulara criterios, examinara todas las publicaciones y propuestas de publicaciones para lograr, entre otras cosas, que cada publicación cumpliera un mandato determinado y satisficiera una necesidad expresa, apareciera en el momento oportuno y no se superpusiera a otras publicaciones de las Naciones Unidas o de otras entidades.

80. Sin embargo, el tema especial que ha retenido ante todo la atención del Comité es el examen de la Oficina de Servicios de Conferencias que se pide en la resolución 46/190 de la Asamblea General y cuyos resultados se exponen en el informe del Secretario General (A/47/336). Dicho examen dio a la Oficina la oportunidad, con la asistencia de algunos colegas del Servicio de Asesoramiento en materia de Gestión y de algunos expertos externos, de examinar de nuevo en detalle la estructura, el funcionamiento y los métodos de trabajo de la Oficina. El Comité de Conferencias ha estudiado muy cuidadosamente el informe del Secretario General y observado que presenta un cuadro panorámico adecuado de la situación actual en la Oficina. Las recomendaciones que aparecen en el informe pueden dividirse en tres categorías. En primer lugar, las que puede aplicar la Oficina dentro de sus mandatos establecidos y sus directrices de política, como se expresa en el párrafo 35 del informe; ya se han dado los primeros pasos para aplicar esas recomendaciones.

81. La razón por la cual la lista de las medidas incluidas en el informe no es más larga es que la solución a algunos de los problemas observados durante el examen se enmarcan en la estrategia definida en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 tal como fue aprobado por la Asamblea General. En segundo

(Sra. Cestac)

lugar, hay recomendaciones que, aunque no implican una modificación del mandato de la Oficina o de las directrices por las que se rige su trabajo, no pueden aplicarse de inmediato, porque no se han asignado los recursos necesarios en el presupuesto para el presente bienio. La Oficina se propone realizar un análisis cabal de la relación costo-beneficio de las medidas recomendadas, como lo propugna el Comité de Conferencias, y, sobre la base de los resultados de ese análisis, tiene la intención de incluirlas en sus propuestas presupuestarias para el bienio 1994-1995. En tercer lugar, hay recomendaciones que exigen orientación de política o la adopción de otras decisiones por parte de los Estados Miembros, ora porque suponen cambios en los métodos de trabajo de algunos órganos, ora porque implican un examen de los derechos de algunos órganos cuyo índice de utilización de los servicios a su disposición ha sido durante varios años inferior al nivel de referencia establecido por el Comité de Conferencias. Se pedirá a la Quinta Comisión que exprese sus opiniones sobre esas pocas, aunque muy importantes, recomendaciones.

82. En relación con la documentación, el Comité de Conferencias lamentó la falta de progreso respecto de dos cuestiones en particular que se vienen planteando desde hace mucho tiempo: el cumplimiento por parte de la Secretaría de la norma de las seis semanas para la distribución de documentación anterior al período de sesiones, y el cumplimiento de la directriz relativa al límite de 32 páginas para los informes de los órganos subsidiarios. La oradora agradece al Comité no sólo que haya recomendado a la Asamblea General que reafirmase la norma de las seis semanas, cuyo cumplimiento por parte de la Oficina depende del cumplimiento por parte de los departamentos autores, del plazo de 10 semanas establecido para la presentación de manuscritos de documentos anteriores al período de sesiones, sino que, con objeto de facilitar el cumplimiento de la norma de las seis semanas, haya sugerido a los órganos subsidiarios que tratasen de racionalizar sus programas mediante la combinación de algunos temas; ello podría dar lugar, en principio, a una reducción en el número de estudios e informes que se presentarían a esos órganos con anterioridad a sus períodos de sesiones. La oradora hace observar que el Comité ha dado muestras de cierto realismo, en cuanto a los resultados que cabe esperar de ese nuevo recordatorio, al acompañar su recomendación de un llamamiento a los órganos interesados para que utilizaran el informe sobre el estado de preparación de la documentación anterior al período de sesiones al redactar su programa de trabajo para un período de sesiones. La oradora acoge con agrado el hecho de que el Comité no sólo recomiende a la Asamblea General que señale a la atención la norma de las 32 páginas, sino que haga sugerencias que faciliten su aplicación por parte de los órganos subsidiarios y de la Secretaría, y pida que se prepare un modelo para tales informes, basado en las directrices en vigor, para que se examine en 1994. La oradora también acoge con agrado la recomendación del Comité a los Estados Miembros a los efectos de que traten de limitar la longitud de las comunicaciones que deseen que se distribuyan como documentos oficiales de la Organización como es su derecho soberano y que se aseguren de que tales comunicaciones se presenten de la manera más completa y concisa posible y con la necesaria antelación.

83. A la luz de las estadísticas de que se dispone, la oradora no puede menos que compartir el realismo práctico demostrado por el Comité de Conferencias. Más realismo no significa derrotismo: la Oficina de Servicios de Conferencias,

(Sra. Cestac)

desde su incómoda posición al final de la línea de producción de la documentación se esfuerza infatigablemente, año tras año, por recordar a las secretarías de los diversos órganos deliberativos la necesidad de cumplir las normas establecidas por la Asamblea General respecto de los límites de tiempo para la presentación de documentos y de su extensión, destacando que cualquier transgresión de esas normas puede entorpecer el funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El Comité de Conferencias tiene conciencia de esa situación, y por esa razón pidió a la Secretaría que intensificara las consultas y la cooperación entre los departamentos. En las reuniones de coordinación entre los departamentos, la Oficina reafirma la necesidad de cumplir las normas y, sin desalentarse, destaca que los amontonamientos causados por la presentación tardía de documentos gravan su presupuesto y ponen en peligro la calidad de la documentación.

84. Aunque en relación con el calendario de conferencias el Comité de Conferencias se limitó a examinar los cambios propuestos para el año 1993 en el calendario bienal aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, también examinó algunos documentos de sesión en los que se indicaba cuál era la situación de la prestación de servicios para las reuniones. De la información proporcionada por el Comité, se desprende que se ha realizado cierto progreso alentador, por ejemplo, en relación con el índice de utilización de los servicios para las reuniones que se prestan a los órganos intergubernamentales y de expertos. Además, en relación con la prestación de servicios para las reuniones, el Comité, en el marco del examen de la estructura y el funcionamiento de la Oficina de Servicios de Conferencias, expresó gran interés en lo que se ha dado en llamar la planificación global de las conferencias y las reuniones.

85. El sistema de planificación global es un ejemplo de las medidas que se están tomando para mejorar la eficacia de los servicios prestados e incrementar el ahorro. El objetivo de la División de Interpretación y Reuniones es utilizar de la forma más completa posible los servicios e instalaciones de conferencias a escala mundial. El proceso se inicia con el establecimiento del calendario de conferencias: a la luz de las limitaciones que se presentan como resultado de los mandatos de los diversos órganos, los canales prescritos para el examen de informes y las normas establecidas respecto del lugar, la periodicidad y la duración de los períodos de sesiones de los diferentes órganos, se realiza un esfuerzo por garantizar la distribución más equitativa posible durante el año de las reuniones que se celebran en los tres principales centros de conferencias: la Sede, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW). Como las limitaciones a la que la oradora se ha referido dificultan que ese objetivo se cumpla cabalmente, la Oficina trata por lo menos de garantizar que los períodos de máxima actividad de los diferentes centros no coincidan, de manera que sea posible intercambiar el personal de los servicios de idiomas. La oradora cita el ejemplo del equipo de intérpretes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena: durante el verano, época de poca actividad, algunos de ellos se unieron al personal domiciliado en Nueva York para prestar servicios, primeramente, en la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y, después, en el período de sesiones del Consejo Económico y Social. Intérpretes procedentes de Viena también reforzaron los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante los meses de julio y agosto. Añade que, en lo que respecta a la

(Sra. Cestac)

traducción, parece evidentemente más sensato y es ahora posible gracias a la tecnología para la transmisión de textos en forma electrónica transmitir algunos documentos de un centro a otro en lugar de trasladar al personal. Al planificar las reuniones que se celebran fuera de los centros permanentes de conferencias, la Oficina evalúa cuidadosamente las diversas opciones que existen con miras a determinar cuál prestará, a más bajo costo, los servicios que se necesitan, tomando en cuenta factores tales como la posibilidad de asignar personal permanente de la ONUG, la ONUV, la Sede o las comisiones regionales que no necesite desplazarse; la posibilidad de contratar a intérpretes y traductores locales independientes, y la comparación entre los costos del personal de contratación local y la dieta y el viático del personal que podría asignarse desde otros centros.

86. Podrían citarse otros ejemplos de medidas adoptadas para optimizar la utilización de los créditos consignados a la Oficina para el bienio en curso. Tan pronto como se tomó la decisión de sustituir el sistema Wang por el programa Word Perfect en sus dependencias de procesamiento de textos, la Oficina tomó medidas para aprovechar de las nuevas oportunidades que ese programa ofrece con miras a mejorar la presentación de documentos a la vez que se producen ahorros en la utilización de papel y en el almacenamiento de documentos. De esa forma, tal como se recomienda en el informe del Secretario General, la Oficina se propone adoptar un nuevo formato para las páginas de los documentos, que dará lugar a un incremento del 30% al 40% en el número de palabras por página, sin perjuicio alguno de la legibilidad. Análogamente, el programa Word Perfect permitirá una utilización más amplia de la publicación mediante computadora al elaborar los suplementos encuadernados, con lo que se producen ahorros considerables en los costos de impresión externa. Dichos ahorros se reflejarán en el proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995. De igual forma, en la esfera de las publicaciones, la introducción de una red de estaciones de trabajo con capacidad de publicación mediante computadora en las dependencias de Cartografía, de Presentación Gráfica, y de Preparación de Originales y Corrección de Pruebas permitirá que se realicen ahorros sustanciales en los costos de impresión por contrata. Además, la utilización de plastificadoras y de prensas para impresión en colores, y la adquisición de un nuevo equipo de encuadernación también permitirán que una buena parte del trabajo que anteriormente había de enviar a contratistas externos se haga en la casa. Una última iniciativa que fue apoyada por el Comité de Conferencias es la posibilidad de publicar las actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea en forma definitiva, en el entendimiento de que se publicarían correcciones consolidadas al final del período de sesiones, como ya se hace con las actas literales de la Primera Comisión. Ese procedimiento traerá consigo ahorros considerables, ya que las actas literales no tendrán que imprimirse y distribuirse dos veces, y será posible, sin la utilización de la composición tipográfica, elaborar documentos cuya apariencia sea igual a la de las actas literales definitivas en su forma actual. En la esfera de la traducción, una vez que se instalen las estaciones de trabajo conectadas en redes previstas en el plan de mediano plazo, se ha planificado hacer pleno uso del potencial de la traducción con ayuda de computadora, lo que permitirá a los traductores dedicar menos tiempo a la investigación y preparación y más a la traducción propiamente dicha, gracias a un sistema integrado de instrumentos computadorizados. Por último, se espera obtener algunos beneficios de las inversiones que se han hecho

(Sra. Cestac)

en la Biblioteca Dag Hammarskjöld, que se incluyen en el presupuesto para el presente bienio. Paralelamente a la modernización de la estructura de organización de la Biblioteca, la introducción de un sistema integrado de bibliotecas eliminará la necesidad de dar entrada a la misma información varias veces y convertirá a la Biblioteca Dag Hammarskjöld en un instrumento verdaderamente moderno al servicio de los Estados Miembros y la Secretaría.

87. Con esos ejemplos la oradora ha tratado de ilustrar la preocupación constante de la Oficina por mejorar sus procedimientos con el fin de lograr mayor eficiencia y ahorro. En la presente búsqueda de formas que permitan prestar mejores servicios a los Estados Miembros, la Oficina procura aprovechar la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante el único foro previsto a esos efectos, las Reuniones entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones. Dichas reuniones, cuya labor se complementa en el Comité Administrativo de Coordinación, ofrecen cada año la oportunidad de intercambiar información, comparar los problemas de las diversas organizaciones del sistema y, en algunos casos, inspirarse en las soluciones que algunas de ellas han concebido.

88. Los ejemplos que la oradora acaba de presentar de las medidas que se han adoptado muestran claramente que la actitud de la Oficina respecto de las dificultades que enfrenta dista mucho de ser derrotista o fatalista. Empero, la oradora comprende que pueda haber otros interrogantes acerca de la eficacia y la productividad de la Oficina de Servicios de Conferencias. Por el momento, se limitará a describir en términos generales la situación actual.

89. En cuatro años, el número de reuniones a las que el personal de la Oficina presta servicios anualmente ha aumentado de 3.700 a más de 4.000, lo que representa un incremento del 9%. Una comparación entre los seis primeros meses de 1992 y el mismo período correspondiente a 1988 es aún más reveladora: se ha producido un aumento del 16% en el número de reuniones a las que se prestan servicios de interpretación, y un enorme aumento del 30% en el número total de reuniones, ya se presten o no servicios de interpretación. El número de intérpretes asignados para prestar servicios a esas reuniones también ha aumentado de 28.500 en 1988 a 30.250 en 1991. El número anual de reuniones en las que se levantan actas ha aumentado de 430 a 490 durante el mismo período; por último, el número de horas que se han extendido las reuniones ha aumentado de 930 en 1987 a 980 en 1991.

90. En la esfera de la documentación, la carga de trabajo de los servicios de traducción ha aumentado de 86,7 millones de palabras en 1988 a 95,4 millones de palabras en 1991, lo que representa un incremento del 10%, y las cifras preliminares para el primer trimestre de 1992 indican que se ha producido un incremento del 9% en la carga de trabajo en comparación con el mismo período de 1991. La producción de las dependencias de procesamiento de textos ha aumentado de 163 millones de palabras a 186,5 millones de palabras entre 1988 y 1991. El número de documentos impresos en los talleres de reproducción ha aumentado durante el mismo período de 37.700 (676 millones de páginas impresas) a 42.300 (aproximadamente 737 millones de páginas impresas), lo que representa, también en este rubro, un incremento del 9%.

(Sra. Cestac)

91. Durante el mismo período, la plantilla de la Oficina de Servicios de Conferencias no ha permanecido invariable. Los recortes en la dotación de personal de 1988-1989 redujeron el personal en más de un 10%, y, hace apenas unos meses, se han congelado 28 puestos del cuadro orgánico con la intención de redistribuirlos en otro lugar. Obviamente, sólo un aumento de la productividad ha permitido a la Oficina hacer frente, con menos personal, a la creciente carga de trabajo. En algunas esferas, los aumentos en la productividad se debieron a la introducción de innovaciones tecnológicas que dieron lugar a métodos de trabajo más efectivos. En otras esferas no ha sido posible mejorar los métodos de trabajo mediante innovaciones tecnológicas, o porque no se dispone de recursos, o porque las tareas de las que se trata no se prestan a la aplicación de tales innovaciones; en ese caso, los aumentos en la productividad se han alcanzado mediante una gestión más rigurosa de las corrientes de producción. No obstante, la mayor parte del aumento de la productividad se atribuye, ante todo, a la dedicación del personal, que ha realizado esfuerzos decididos para hacer frente a condiciones cada vez más difíciles.

92. Lógicamente, el progreso logrado es una fuente de legítimo orgullo para la Oficina, pero la oradora sería remisa si dejara la impresión de que la Oficina puede continuar asumiendo la difícil tarea a la que se refirió anteriormente, de persistir las dos tendencias contradictorias que acaba de describir: por una parte, la permanente - y aparentemente acelerada - expansión del volumen de documentación y el número de reuniones, y, por otra parte, la reducción del personal. Por ejemplo, algunas delegaciones han lamentado los retrasos cada vez mayores en la publicación simultánea de las actas en los seis idiomas oficiales. La razón que explica esos retrasos es que la Oficina, al tomar decisiones sobre la asignación de su limitada capacidad, debe dar prioridad al procesamiento de la documentación del período de sesiones y a la documentación anterior al período de sesiones que ha sido presentada con retraso. En el presente período de sesiones, la Oficina continuará sin lugar a dudas, publicando las actas de las sesiones de las Comisiones Principales de la Asamblea en los idiomas en que fueron redactadas, pero no tendrá la capacidad necesaria para traducirlas, de manera que se publiquen simultáneamente en todos los idiomas oficiales durante el período de sesiones. Además, ya se prevé que no podrá procesar toda la documentación necesaria para los períodos de sesiones de los órganos que han programado reunirse en los primeros meses de 1993.

93. Puesto que ha decidido ser realista y franca, la oradora debe describir claramente los límites de la capacidad de maniobra de la Oficina, que debe hacer frente a una carga de trabajo sobre la que no tiene control. Cada vez que se prestan servicios a una reunión, cada vez que se procesa una página de documentación, la Oficina está simplemente llevando a cabo la tarea que le han asignado los Estados Miembros. Una vez más, la oradora espera que los ejemplos que ha dado de las iniciativas constructivas que se han adoptado muestren claramente que esa opinión no indica una actitud derrotista. El propio Secretario General ha reconocido que el número de documentos que se solicita de la Secretaría es mayor del que puede producir en forma oportuna, a la vez que se esfuerza por garantizar altos niveles de calidad.

94. Al ilustrar el crecimiento de la carga de trabajo de la Oficina, la oradora utilizó cifras tomadas de diferentes actividades de los servicios de conferencias. La oradora no desea dejar la impresión errónea de que la Oficina

(Sra. Cestac)

realiza una variedad de funciones independientes e inconexas. La prestación de servicios de conferencias es una operación compleja e integrada en que la eficacia de cada componente depende del apoyo de los demás, y la planificación y la coordinación centrales desempeñan un papel fundamental. En el mismo sentido, los establecimientos de prestación de servicios de conferencias en los diferentes lugares de destino no funcionan aisladamente de los demás. La oradora también hace hincapié en que la operación de la Sede es parte integrante de un conjunto mayor que comprende los servicios de conferencias de Ginebra, Nueva York y Viena. Asimismo, la prestación de servicios de alta calidad, de la manera más rentable, exige una interacción y consultas constantes con los Estados Miembros y las secretarías principales.

95. Existe una tendencia reciente a pensar que, como la Organización se ha orientado como nunca lo hiciera antes hacia la adopción de medidas prácticas, se está dando menor importancia a su función de catalizador de la cooperación internacional. La experiencia de la Oficina de Servicios de Conferencias tiende a probar que la realidad es diferente. También existe una tendencia a criticar a la Secretaría, de la que se dice que es una enorme burocracia indiferente a las transformaciones históricas que han modificado la función de las Naciones Unidas. En consecuencia, conviene repetir que todo cuanto hace la Oficina de Servicios de Conferencias le es dictado por el mandato que le han confiado los Estados Miembros. Para la Oficina siempre ha sido un honor ponerse a la altura de la misión esencial que se le ha confiado, con independencia de la difícil situación que enfrente. Sin embargo, la oradora teme que se haya agotado la flexibilidad de maniobra a la que se ha referido, y en consecuencia la Oficina ahora depende más que nunca de los Estados Miembros especialmente la Quinta Comisión, guiada por el esmerado trabajo realizado por el Comité de Conferencias - a efectos de que le provean los medios que necesita para asumir las difíciles tareas que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.